



AYUNTAMIENTO DE
MADARCOS

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA VECINAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADARCOS (MADRID), EL DÍA 10 DE ABRIL DE 2018.

En el salón de actos de la Casa Consistorial de Madarcos, siendo las diecinueve horas del día 10 de abril de 2018, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa Presidenta **D^a. Eva María Gallego Berzal**, se reúnen los vecinos electores que a continuación se indican:

	NOMBRE VECINO	DELEGA EN
1	A.R.J.	
2	A.B.C.	
3	A.G.A.	
4	A.G.J.A.	
5	A.M.J.	
6	C.C.J.	
7	C.N.A.	G.B.E.M.
8	D.B.J.	R.G.M D.M.
9	F.M.B.	G.B.E.M.
10	G.B.E.M.	
11	G.P.J.C.	G.B.E.M.
12	G.R.E.	
13	G.M.A.	
14	H.R.J.	
15	H.R.C.	
16	J.M.P.G.	M.M:E.
17	K.G.	
18	K.R.	
19	L.A.T.	G.B.E.M.
20	M.M.P.	G.B.E.M.
21	M.C.D.	
22	M.A.B.	
23	M.G.M.	M.A.B.
24	M.M.E.	
25	D. L. N.M.E.	G.B.E.M.
26	P.M.M.N.	
27	P.M.M.D.R.	S.M.F.
28	R.U.J.M.	G.B.E.M.
29	R.M.F.	G.B.E.M.
30	R.G.M.D.M.	S.B.J.
31	S.B.J.	S.M.F.



AYUNTAMIENTO DE
MADARCOS

32	S.S.R.	G.B.E.M.
33	S.G.M. C.	S.B.J.
34	S.M.J.	
35	S.D.L.V.M.T.	S.M.F.
36	S.D.L.V.E.	S.M.F.
37	S.A.A.	
38	S.M.F.	S.B.J.
39	D L T.Z.F.	G.B.E.M.
40	D. L. V.L.E.	S.M.F.
41	D.L.V.M.B.	G.B.E.M.
42	D. L.V.R.J.R.	G.B.E.M.

Nº TOTAL DE VECINOS **42**

Al objeto de celebrar sesión pública ordinaria de la Asamblea Vecinal, previamente citados al efecto. Una vez comprobado que existe el quórum necesario para celebrar la sesión, al concurrir a la misma, 4 presenciales y 19 con delegación de los 42 electores, por la presidencia se declara abierto el acto pasándose a continuación al examen de los asuntos incluidos en el orden del día, resolviéndose en los términos que a continuación se expresan:

PUNTO 1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Se procede por parte del Sr. Secretario a dar lectura del acta de la sesión anterior de fecha 27 de febrero de 2018, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 del R.O.F. por la Sra. Alcaldesa se pregunta a los vecinos asistentes, si tienen que formular alguna observación al acta de la sesión. No habiéndose producido ninguna observación y encontrándola conforme se aprueba por la unanimidad de los asistentes.

PUNTO 2.- CORRESPONDENCIA

Por el Sr. Secretario, se procede a dar lectura de los siguientes escritos:

- Del INE, informando de las cifras provisionales de población al 1 de enero de 2018, resultando 47 habitantes.
- Del Canal de Isabel II remitiendo información económica y comercial del ejercicio 2017
- Del Canal de Isabel II, contestando a nuestro escrito referente al estado de presión de la red de distribución de agua potable al casco urbano.
- Del Área de Vías Pecuarias, informando favorablemente la modificación puntual número 5 de las NN.SS.
- De la Dirección General de Administración Local, de la Comunidad de Madrid, dando el Alta de la actuación denominada Acondicionamiento de Sala Polivalente en Madarcos por un importe de 67.724,03 €.
- De la Dirección General de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid, concediendo la licencia de aprovechamiento de caza del monte número 88 del C.U.P.
- De la Dirección General de Emergencia, requiriendo documentación para la elaboración de Plan de Actuación ante Emergencias por Incendios Forestales, y su remisión a la Empresa TRASATEC.



**AYUNTAMIENTO DE
MADARCOS**

- De la Dirección General de Medio Ambiente, contestando a nuestro escrito en relación con la solicitud de limpieza de montes para evitar la proliferación de incendios forestales.
- Publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, el Real Decreto 106/2018 de 9 de marzo, por el que se regula el Plan Estatal de Vivienda 2018-2021
- Publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, el anuncio de la creación modificación y supresión de ficheros de carácter personal.

PUNTO 3.- DACIÓN DE CUENTAS DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA.

Por el Sr. Secretario se da lectura a los siguientes decretos dictados por la alcaldía desde la última sesión:

Nº	FECHA	CONTENIDO
8	28/02/2017	LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO 2017
9	13/03/2018	CONCESIÓN LCIA DE CALA PARA ACOMETIDA DE SANEAMIENTO EN TR. CALVARIO Nº 3, A F. J.S.M.
10	13/03/2018	CONCESIÓN LICENCIA PARA CONEXION DE ACOMETIDA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EN TR. **, A F.. J. S. M.
11	16/03/2018	CAMBIO DE TITULARIDAD DE E. DE LOS N. M.
12	21/03/2018	CAMBIO DE TITULARIDAD DE A.G.G.
13	4/04/2018	AUTORIZACION JOSE M.R.U.
14	6/04/2018	CONVOCATORIA ASAMBLEA VECINAL DE 10 DE ABRIL DE 2018
15	9/04/2018	CONCESION LCIA OBRA Y ACTIVIDAD PARA ADECUACION DE EDIFICIO EXISTENTE COMO ESCUELA DE HOSTELERIA, EN CMNO MAYORES Nº 8, A J.C.G.P.

La Asamblea Vecinal, se da por enterada

PUNTO 4.- APROBACION DE FACTURAS

Por el Sr. Secretario se da cuenta de las siguientes facturas presentadas en el Ayuntamiento:

Nº FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
IF1803-00306	07/03/2018	P. C.S.L.U.	2 RECONOCIMIENTOS MEDICOS TRABAJADORES AYTO.	101,00 €
09/2018	27/03/2018	J. G. G.	REPARACION Y REVISION FAROLA EN C/ * Y C/ P*	229,90 €
03/2018	04/04/2018	J. R. U.	DOTACION INFRAESTRUCUTRAS BASICA Y ENTERRAMIENTO LINEAS	60.493,48 €
2018-016	06/04/2018	J. R. H.	REDACCION Y DIRECCION DE OBRA DEL PROYECTO DOTACION INFRAESTRUCUTRAS BASICA Y ENTERRAMIENTO LINEAS	4.827,90 €
TOTAL				65.652,28 €

1º.- Aprobar la relación de facturas tal y como vienen presentadas por la Intervención municipal a fecha de 10 de abril de 2018.

2º.- Que se proceda a su abono si existe liquidez suficiente en las arcas municipales para ello.



AYUNTAMIENTO DE
MADARCOS

PUNTO 5.- SUBVENCIONES

5.1.- SUBVENCION REACTIVACION PROFESIONAL PARA PERSONAS DESEMPLEADAS DE LARGA DURACION MAYORES DE 30 AÑOS

Vista la **Orden de 22 de diciembre de 2017**, de la Consejera de Economía, empleo y hacienda por la que se convocan subvenciones en el año 2018 para la realización del **Programa de reactivación profesional para personas desempleadas de larga duración mayores de 30 de años** y teniendo en cuenta:

1. Aprobar el proyecto de obras/servicios de competencia de esta entidad, correspondiente a los puestos de trabajo referidos en el **reverso**, con cargo al PROGRAMA DE REACTIVACIÓN PROFESIONAL PARA PERSONAS DESEMPLEADAS DE LARGA DURACIÓN MAYORES DE 30 AÑOS.
2. Aprobar que se solicite a la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda de la Comunidad de Madrid una subvención de **33.067,86 euros**, (1 Oficial 1ª de Albañilería, 1 integrador Social y 1 Agente de Empleo y Desarrollo Local) con cargo a la convocatoria de subvenciones del año **2018**.
3. Facultar a **Dª Eva Mª Gallego Berzal** para el ejercicio de cuantas acciones sean necesarias para llevar a cabo la ejecución del presente decreto/resolución/acuerdo, incluida la suscripción de la solicitud de subvención.

5.2.- SUBVENCION ACTIVACION PROFESIONAL PARA PERSONAS JOVENES DESEMPLEADAS DE LARGA DURACIÓN.

Vista la **Orden de 29 de diciembre de 2017**, de la Consejera de Economía, empleo y hacienda por la que se convocan subvenciones en el año 2018 para la realización del **Programa de activación profesional para personas jóvenes desempleadas de larga duración** y teniendo en cuenta:

1. Aprobar el proyecto de obras/servicios de competencia de esta entidad, correspondiente a los puestos de trabajo referidos en el **reverso**, con cargo al PROGRAMA DE ACTIVACIÓN PROFESIONAL PARA PERSONAS JÓVENES DESEMPLEADAS DE LARGA DURACIÓN.
2. Aprobar que se solicite a la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda de la Comunidad de Madrid una subvención de **21.309,30 euros**, (1 Auxiliar Administrativo y 1 Archivero) con cargo a la convocatoria de subvenciones del año **2018**.



AYUNTAMIENTO DE
MADARCOS

3. Facultar a **D^a Eva M^a Gallego Berzal** para el ejercicio de cuantas acciones sean necesarias para llevar a cabo la ejecución del presente decreto/resolución/acuerdo, incluida la suscripción de la solicitud de subvención.

SOSTENIMIENTO EN COMUN DEL PUESTO DE SECRETARÍA INTERVENCIÓN 2018

Vista la **Orden 284/2018, de 12 de febrero**, de la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, por la que se convocan las subvenciones destinadas a agrupaciones de municipios para el sostenimiento en común del **puesto de Secretaría-Intervención para el año 2018**, y teniendo en cuenta:

- 1º.- Que el puesto de trabajo de Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento se encuentra agrupado para su sostenimiento en común con los municipios de Berzosa del Lozoya y Puebla de la Sierra, desde el 19 de agosto de 2016 y que corresponde al Ayuntamiento de Berzosa del Lozoya financiar un **50%**, del coste total, un **30%** al Ayuntamiento de Puebla de la Sierra y un **20%** al Ayuntamiento de Madarcos.
- 2º.- Que este municipio reúne los requisitos exigidos para ser beneficiario de la misma, ya que la **población oficial a 1 de enero de 2017 no excede de 700 habitantes**, y que el puesto agrupado de Secretaría-Intervención se encuentra cubierto conforme a las disposiciones vigentes sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional.

En consecuencia, la Asamblea Vecinal del Ayuntamiento de Madarcos acuerda la solicitud de dicha subvención en los términos que determina la mencionada Orden, acordándose por unanimidad:

- 1º.- **Ratificar** el convenio regulador de la financiación del puesto de trabajo de Secretaría a sostener en común, según el cual este Municipio contribuye con un **20%**.
- 2º.- **Aprobar**, el coste total del puesto de trabajo del Secretario de la Agrupación, con complemento de destino nivel 26, que asciende de **1 de octubre de 2017 a 30 de septiembre de 2018** a la cantidad de **60.050,43-euros**, incluidas las cuotas de la Seguridad Social, de cuyo importe global corresponde a este municipio la cantidad de **12.010,19.-euros**, al Ayuntamiento de Berzosa del Lozoya la cantidad de **30.025,00.- euros** y al Ayuntamiento de Puebla de la Sierra la cantidad de **18.015,24.- euros**.
- 3º.- **Solicitar** a la **Dirección General de Administración Local** de la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid una subvención por importe de **13.551,47.- euros**.
- 4º.- **Remitir** a la Dirección General de Administración Local el presente acuerdo, así como la documentación indicada en la mencionada Orden.

PUNTO 6.- ACTUACIONES PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL 2016-2019

Por la Sra. Alcaldesa se informa de la situación de las actuaciones aprobadas por el Ayuntamiento incluidas en el Programa de Inversión Regional 2016-2018



AYUNTAMIENTO DE
MADARCOS

PUNTO 7.- ARRENDAMIENTO TALLER ARTESANAL

Habiendo sido adjudicado a D. T. C. C., provisto del N.I.E número, el arrendamiento de la Nave-Taller número **, sita en el Minipoligono Artesanal de Madarcos, en la Calle * número *, en la sesión de la Asamblea Vecinal de fecha 27 de febrero de 2018, y no habiéndose presentado con la documentación requerida para la firma del contrato de contrato, dentro de los plazos establecidos, la Asamblea Vecinal acuerda por unanimidad:

1º.- Declarar desierto el concurso para el arrendamiento de la Nave-Taller número *, sita en el Minipoligono Artesanal de Madarcos, en la Calle * número *.

2º.- Dejar abierto el concurso para su adjudicación, siempre que el interesado reúna los requisitos exigidos en los Pliegos de Cláusulas Administrativas aprobadas por la Asamblea Vecinal.

PUNTO 8.- PLAN DE ACTUACION ANTE EMERGENCIAS POR ICENDIOS FORESTALES.

Por parte de la Sra. Alcaldesa se informa sobre la elaboración de los Planes de Actuación ante Emergencia por Incendios Forestales. Indica que según el escrito remitido por la Dirección General de Seguridad de la Comunidad de Madrid de fecha 23 de marzo, la Comunidad de Madrid, ha adjudicado a la Empresa T., la elaboración de los citados planes a los municipios de menos de 5.000 habitantes, deberemos nombrar un interlocutor del plan y cumplimentar un cuestionario que nos remitirán y que será devuelto antes del 20 de abril. Con fecha 17 de mayo de 2018 se tendrá una reunión con cada Ayuntamiento para consensuar y aprobar si proceden las actuaciones propuestas.

La Asamblea se da por enterada.

PUNTO 9.- PROYECTO DE CANALIZACION SOBRENTE DE LA FUENTE DEL TERCIO Y DEL PARAJA DE MAYORES.

La Sra. Alcaldesa informa sobre la subvención solicitada a la Asociación Grupo de Acción Local Sierra Norte de Madrid para la financiación del proyecto denominado **PROYECTO DE CANALIZACION SOBRENTE DE LA FUENTE DEL TERCIO Y DEL PARAJA DE MAYORES**, se tiene conocimiento verbal de que el proyecto ha sido seleccionado, por lo que han procedido a realizar el acta de no inicio. En el requerimiento realizado nos piden la autorización de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

La Asamblea Vecinal se da por enterada.

PUNTO 10.- INFORME DE LA ALCALDESA Y REPRESENTANTES

Por parte de la Sra. Alcaldesa se informa sobre los siguientes temas:

- De los informes evacuado por la Mancomunidad de Servicios Valle Alto Lozoya, en relación con el volumen de residuos orgánicos que se recogen y que representa un % muy bajo de recogida.
- De las jornadas sobre la despoblación organizadas por la FMM, que se celebrarán en Buitrago de Lozoya los días 17 y 18 de abril.
- En relación con el Plan de Rehabilitación y Regeneración Urbana, en la que este municipio está incluido y que próximamente se abrirá la convocatoria, propone se ayude con un 15% a los interesados que quieran mejorar las condiciones estéticas de las fachadas.



AYUNTAMIENTO DE
MADARCOS

PUNTO 11.- ASUNTOS URGENTES

Por parte de los Sres. Asistentes no se presenta ningún asunto que deba de tratarse como de urgencia.

PUNTO 12.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Por parte de los Sres. Asistentes no se formula ningún ruego y/o pregunta.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión por la Sra. Alcaldesa, siendo las veintiuna horas y veinte minutos, extendiéndose la presente acta, de lo que como Secretario, doy fe.

LA ALCALDESA

Una firma manuscrita en tinta azul, que parece ser "E. G. J.", escrita sobre una línea horizontal.

EL SECRETARIO

Una firma manuscrita en tinta azul, que parece ser "C. M. J.", escrita sobre una línea horizontal.